

# LA OPINION

¡VIVA ESPAÑA!

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cádiz, llevado á domicilio, un mes. . . Ptas. 1  
Fuera, un mes. . . . . > 1  
un trimestre, pago adelantado > 3'50  
Anuncios y Remitidos, precios convencionales

ADMINISTRADOR:

D. A. DEL CORRAL

OFICINAS:

SAGASTA NÚM. 25, PRAL.

## UN DISCURSO NOTABLE DEL SR. ROMERO ROBLEDO

En la absoluta imposibilidad de insertar íntegra la elocuentísima oración parlamentaria del Sr. Romero Robledo, dicha con motivo de la discusión de presupuestos, hemos escogido los más eminentes periódicos de tan importantísimo discurso, en el que el señor Romero Robledo, con la elocuencia de sus mejores tiempos y una claridad asombrosa, á la que ciertamente no nos tienen acostumbrados los que hablan de cuestiones de Hacienda, hizo el análisis de la obra del señor Puigcerver, no con la enrevesada argumentación de los técnicos, sino con la crítica luminosa y transparente de todos los que tienen sentido común.

La Cámara sentíase subyugada por las grandes verdades que iban brotando de los labios del elocuente orador, y el Sr. Salmerón, el Sr. Maura, cuantos personajes políticos se encontraban presentes, no cesaban de hacer demostraciones expresivas de su completo asentimiento.

Pero ¿qué más? El Sr. Silvela tuvo que retirarse, temeroso, sin duda, de que le convenciera el Sr. Romero, pues no es de creer que se marchara despechado.

Y si esto no fuera bastante, ahí está *El Imparcial*, cuyo sistemático desvío hacia todos los actos del Sr. Romero Robledo no le impide reconocer que el discurso de dicho hombre público produjo honda impresión en la Cámara.

Así fué, en efecto; cuando terminó de hablar el respetable exministro conservador, todas las opiniones eran unánimes sobre el alcance, importancia y trascendencia de su discurso.

—Hoy han hablado todos los contribuyentes españoles por los labios de Romero—decía un fusionista muy caracterizado.

—Ha puesto la Hacienda al alcance de todo el mundo—añadía otro.

—Discursos así son los que se leen con interés en los pueblos.

Al Sr. Maura se le atribuía la opinión de que era el mejor discurso que había pronunciado en su vida el señor Romero Robledo.

Y el ministro de Hacienda decía al salir á los pasillos:

—Si, ha hecho un magnífico discurso; pero algo demoleador.

¡Y tanto! Como que quedó por los suelos, convertida en ripio y cascote, toda la obra económica y financiera del Sr. Puigcerver.

Habla el Sr. ROMERO ROBLEDO.

«En esta postración estamos; nos agitamos de vez en cuando, como por espasmo de irritación, por algún hecho baladí, insignificante vulgar y corriente, pero que puede afectar á nuestra vida parlamentaria; espasmo del entusiasmo entre nosotros no conocido, pregonando victorias que Dios haga no se conviertan desgraciadamente en lamentables desastres. Y prodigando en todo momento felicitaciones, parece como que huye de nuestros ánimos la serenidad necesaria en medio de la gravedad de las circunstancias que atravesamos. Por mi parte, considerando muy cercano el término de estas Cortes, y creyendo con sinceridad que acaso (no olviden los señores diputados mis palabras) estas Cortes no volverán á reunirse, he de provocar antes de que se cierren sus sesiones una discusión amplia, amplísima, sobre el pensamiento del Gobierno en la cuestión de la guerra; y si los señores diputados entendiéramos que una discusión de esta naturaleza era inconveniente á los intereses públicos, yo pediría, amparándome en un artículo del reglamento, una sesión secreta; porque suponiendo que el Congreso se compone de caballeros capaces de guardar y hacer cumplir, como lo que somos, todos los deberes que nuestro cargo nos impone, hay una cosa que no podemos abandonar más tiempo: hay algo que es imposible mirar con indiferencia, que interesa al porvenir, y que el bien y la existencia de la Patria demandan el concurso y el apoyo de todas las inteligencias.

Es bueno que el país nos conozca á todos; que el país sepa que aquí tal vez nos podamos dividir en diputados, quizás agrícolas, representantes de esas honradas clases que hacen que fructifique el suelo con el sudor de su frente, cuyos intereses defendemos enfrente de otros partidos más distinguidos y aristocráticos, que entienden que no puede quitarse ni un céntimo al haber de aquellos que pueden tener vida regalada y lujosa, disfrutando los intereses de la renta pública.

El Sr. Ministro de Hacienda es, lo sabe todo el mundo, un hombre reformador, de iniciativas poderosas, de múltiples y fecundos pensamientos; así lo conceptúan sus amigos, y así lo conceptuamos nosotros. Pero estamos en guerra. En esta situación, el señor

Ministro de Hacienda no quiere, aleja de sí, como pesadilla tremenda, toda idea de nuevos impuestos. Y ¿qué hace? Pues se va á recargar los impuestos conocidos.

Sin duda los impuestos nuevos, según el sentir de la Comisión, pueden producir trastornos; y el esquilmar, el producir la miseria á los contribuyentes con los impuestos vigentes, va á dar prosperidades y venturas. Con estas ideas falsas, de esta manera, se ha hecho el presupuesto que discutimos.

Yo no sé, no quiero saberlo, cuáles serán las consecuencias de la aplicación de este presupuesto allá en época no lejana, pero en que ya el Sr. Puigcerver, por su propia voluntad, no ocupará ese cargo. Entiendo que de todas las causas que amenazan la tranquilidad pública no hay absolutamente ninguna tan grave que afecte, por tan múltiples maneras, al pueblo español, como la que se va á traducir en las cifras de este presupuesto hoy, y la que se traducirá mañana por su cobro y recaudación.

Señores: la indiferencia con que parece que el país asiste ya á nuestras deliberaciones, es síntoma de que ha perdido la fé en sus representantes, de que ha perdido la fé en el régimen representativo. ¡Cómo! Cuando se ventilan cuestiones de esta naturaleza, ¿no tenemos que hacer sino entregar nuestra conciencia los ministeriales, como Ejército disciplinado, á la voluntad del Gobierno, y los demás partidos, aristócratas los unos, del estado llano los otros, cualquiera que sea su condición y clase política, á la voluntad de su jefe?

Si eso se hace, verdaderamente que no vale la pena de tener abiertas esas puertas.

El nervio, la clase productora, la clase contribuyente, la clase agrícola, la que forma la inmensa mayoría del país, la que no fundé sus ahorros en la capital, en los goces del lujo y muchas veces de la disipación, la que constantemente se afana desde que el sol alborea hasta que la noche apaga su luz para asegurar la subsistencia de los suyos, esa se encuentra gravada de manera tan fuerte, que, á pesar de ser conocida, he de llamar la atención de los Sres. Diputados sobre esto; porque yo creo que la mayoría de vosotros sois representantes de distritos en que el nervio, la principal riqueza, es la riqueza agrícola, y tenéis el deber, lo tenemos todos, de acudir en defensa de esa desgraciada clase, de esa manera sometida á cargas que ya se le hacen insoportables y que no pueden levantar.

Sabemos todos que el tipo de la contribución territorial es de 17 por 100 en aquellas provincias que declararon, por virtud de una medida del ministro de Hacienda señor Camacho, mayor riqueza, y el de 22 y medio por 100 en las demás. Estos tipos se van á gravar con un 30 por 100, y, por consiguiente, se va á elevar el 17 y medio á 23, y el 22 y medio á 29. Pero aun siendo estos tipos altísimos, para que el Congreso se forme una idea de la injusticia con que viene habiendo una clase privilegiada que no tributa, voy á exponer á su consideración, y me alegro exponerlo á la consideración de ese partido que ofrecía la obstrucción si se tocaba á los intereses de la Deuda; voy á exponer á la consideración del Congreso cuál es el producto de la tierra y del capital. Por regla general, según los cálculos más optimistas, el producto de la tierra es de 3, 3 y medio, 4 á lo sumo, y como una cosa fantástica, de 5 por 100. (Un señor diputado: ¡Ojalá!)

Ojalá, me dice un unión conservadora; no el señor Rodríguez Sampedro, que ya sé no pertenece, por fortuna suya, á ese partido. La tierra, digo, produce el 3 y medio, 4 y como una cantidad fabulosa hasta el 5 por 100; sobre ese producto recae el 23 ó el 29 por 100 de contribución, gravada con el 30 por 100 que ahora trae el señor ministro de Hacienda.

Pero ¿es que por sabido se olvida cuáles son las inmensas desigualdades y las enormes injusticias de la base sobre que recae ese impuesto?

Todos sabéis que sin haber recibido ninguna rectificación total, si alguna rectificación parcial, los amillaramientos, las cartillas evaluatorias tienen por base una fecha remota; las estableció en nuestro país un hombre importante, un ministro de Hacienda inolvidable, D. Alejandro Mon.

Desde aquella fecha acá, toda a'teración que ha habido en los distintos productos de la tierra, unos adquiriendo mayor precio, otros despreciándole y siendo casi nulo, no han afectado naturalmente al capital ni á la contribución que han seguido pagando. ¿Comprendéis nada más injusto? Una cosa que subía y que bajaba, que la apreciación y las necesidades públicas le marcaba distinto valor y distinto precio, gravada con peso constante, fijo, que oprimía al que se debilitaba hasta hacerle espirar, facilitaba la tarea de aquel que se fortalecía hasta ponerle en condiciones de desigualdad, en condiciones de competencia con su infortunado vecino.

Pero no es esta sola la desigualdad que pesa sobre la propiedad y sobre

la agricultura; hay otra, señores diputados, que es enorme, y que voy también á exponer.

Todos sabéis que la contribución territorial es de cupo fijo; y por si hubiera alguien fuera de aquí que no supiera qué era esto, voy á determinarlo.

Es de cupo fijo, es decir, que el Estado cobra siempre la misma cantidad, cualesquiera que sean las alteraciones del capital sobre el que se impone la contribución. ¿Qué sucede? Que hay fallidos; el Estado procura hacer efectiva la contribución, ejecuta al deudor infeliz, al contribuyente desgraciado que no puede levantar de sus modestos bienes lo bastante para satisfacer los tributos, y cuando no encuentra otra cosa, inflexible, con férrea y marmórea mano, el Estado se apodera de la propiedad. Pero como el Estado no se paga contribución, y como la contribución es de cupo fijo, el Estado se queda con la hacienda en unos casos, y en los fallidos la contribución que debía pagar se reparte entre el resto de los contribuyentes del pueblo.

De esta manera, considerad señores diputados, cuál será la situación actual, cuando hay más de 300.000 fincas en poder del Estado, y la contribución de otras tantas la vienen pagando los demás contribuyentes.

¿Comprendéis una desigualdad tan enorme? De manera que hay fallidos en un pueblo, y el pueblo, el resto de los contribuyentes, paga la contribución de aquellos fallidos, y el Estado se lleva su hacienda; que hay un pueblo entero fallido, la provincia paga la contribución de aquel pueblo, y el Estado se lleva sus fincas. ¿Comprendéis una desigualdad mayor, una injusticia, que más oprima? De esta manera ¿qué ha de suceder? Que el número de fincas abandonadas al Estado es cada día mayor, como es cada día mayor el reparto y la cuota de los contribuyentes que todavía, aún con dificultad, han podido salir adelante y resguardar sus fincas. Sobre esa situación tan grave pesan todavía otros impuestos, viene la contribución de consumos que, salvo en las capitales, se hace generalmente por reparto: es una contribución directa. Tomad en cuenta el cálculo; si queréis hacerlo, porque yo no soy calculista, del gravamen que sufre la propiedad por esa disminución de la masa sobre la cual recae la contribución, por este arrojar perpétuamente al Estado aumentos por fallidos, y agregad á eso la cuota de la contribución de consumos, que es también cuota directa; ajustad la cuenta, y veréis que tanto por ciento va gravando la propiedad. Pero no pára ahí. Sobre esa propiedad grava la contribución de derechos reales y de transmisión de bienes; aumentad ese tanto por ciento más: pero no pára tampoco aquí.

Sobre esa propiedad gravan el reparto municipal y el reparto provincial. Decidme si es extraño que en muchos casos la contribución sea más que la renta que es susceptible de dar la finca, y si es extraño que cada día tenga el Estado que apoderarse de mayor parte de la fortuna privada

para convertirla en desdicha pública. Decidme en qué ley, en qué principio, en qué justicia, en qué equidad, en qué país civilizado se puede admitir que la contribución llegue á la confiscación de la propiedad.

Pues todavía, como si estos males que he enumerado fueran pocos, los agrava el Sr. Ministro de Hacienda con el 30 por 100; 10 por 100 de un recargo transitorio que no se dice hasta cuándo durará; es decir, que subsistirá hasta la vida eterna, que es lo que sucede en nuestro país con las cosas transitorias y provisionales, y 20 por 100 de una vez, ahora; total, el 30 por 100 sobre aquellas desdichas.

Yo quisiera que no los Sres. Diputados, sino el mismo Sr. Ministro de Hacienda, reconcentrándose en sus propios patriotismo y reflexión, él, que tiene una competencia tan indiscutible en estas materias, me dijera cuál es la suerte y cuál es el porvenir de esa malhadada propiedad. Pero, ya se ve, la propiedad no se oculta; la propiedad no se puede sustraer á las miradas del Fisco. Es el medio más sencillo: ¿Qué faltan? ¿Cien millones? Que los pague la contribución territorial. ¿Doscientos millones? Pues recargarla hasta 200 millones. ¡Oh! Este sistema, para decretado, es bueno; para ponerlo ahí en cifras, magnífico; para producir la miseria universal, inmejorable; para perturbar el orden público, para hacer una de las mayores amenazas que vais á sumar á tantas como hoy existen, para eso... yo bien quisiera que el Gobierno retrocediera y que las Cortes oyeran mi voz desautorizada. Comparad, poned enfrente de ese producto de la tierra, así gravado por la desigualdad del valor en los distintos tiempos, gravado por la acumulación de los fallidos sobre lo que queda útil, gravado por los derechos reales y por las transmisiones de dominio, gravado por el contingente municipal y por el contingente provincial; poned enfrente de ese producto los intereses intangibles de la deuda pública, y veréis que no paga nada: el dos y medio por 100 de timbre y contratación.

Pero la tierra, que se calculaba producía por término medio el 4 por 100, tiene todos estos gravámenes que he reseñado antes. ¿Qué producen hoy los valores públicos? Según los tipos de cotización, más ó menos aproximados, porque esos tipos varían, pero refiriéndome á noticias que he adquirido, resulta que el 4 por 100 interior, produce el 8 por 100. (Un Sr. Diputado: El 9). Mejor. El exterior el 11 y pico, el amortizable el 8 por 100 más la amortización al que le toque, que lo eleva al 50 por 100, y las Cubas el 17 y pico. Pues todo esto no paga absolutamente nada. ¡Ah! Pero se dice: es deuda. Pues qué, el capital empleado en tierra, el que se invierte en una sociedad, en acciones de una empresa, en rentas públicas, ¿no son idénticos, absolutamente idénticos en su naturaleza? ¿Qué diferencia hay? ¿Por qué esa desigualdad? ¿Por qué esa raza de privilegiados y sostener el privilegio en los momentos de apremio y de angustias por que pasa la

Patria española? ¿Es que comparando valores con valores vamos á encontrar razones que justifiquen ese odioso y odiado privilegio? Veámoslo.

¿Qué contingencias tiene el capital impuesto en renta pública? Ninguna. A lo sumo, muy de tarde en tarde, cuando por los errores, por las desgracias ó por la mala administración de muchos Gobiernos, y acumulándose todos, obligan á una conversión, á lo sumo correrán esa contingencia. Pero ¿y la tierra? La filoxera, la sequía prolongada, la inundación, las epidemias que vienen sobre todos los frutos y el arbolado, la concurrencia de los productos extranjeros con los que no pueden competir, el año escaso, todas son contingencias, todo es subir y bajar, todos son peligros para esa pobre propiedad.

Pero si eso sucede con el capital, ¿qué sucede con el producto, con la renta de ese capital? ¿Cuál es el riesgo que corren los intereses de esa deuda? Ninguno. Con sol y con nubes, con frío y con calor, con cualquier cosa que suceda, mientras el Estado sea Estado y la Nación subsista, podrán los mayores ó menores temores acerca de la solvencia de la misma hacer subir ó bajar la cotización; pero el interés, ¡oh! el interés es sabido que ha de pagarlo religiosamente el Estado; y el pago es siempre uno, líquido, definido, invariable. Para esto no hay años malos, ni años prósperos; todos los años son iguales. Pero ¿y la renta de la tierra? ¿Hay siquiera dos años seguidos en que los productos y las cosechas tengan el mismo valor? Pues sobre esos distintos valores hay siempre esta diferencia: sobre esa parte más contingente, más expuesta sobre ese producto que representa más mucho más trabajo para el progreso y el bienestar de la Patria, el Fisco, el Estado levanta constantemente su segur; sobre aquellos intereses siempre fijos, no expuestos á alteraciones, pagados siempre á fecha fija y al contado, para esos no hay nunca absolutamente ningún gravamen. ¡Qué privilegio tan odioso! ¡Qué irritante injusticia!

¡Dichosas épocas aquéllas, ya perdidas, en que los adversarios casi no se saludaban, porque la fé que tenían en sus ideas no les permitía reconocer la buena fé de sus enemigos! ¡Quizá aquella pasión, con todos sus inconvenientes, guardaba el fuego vivo y sagrado que alimentaba estas instituciones! Hoy las ideas parecen poco, los intereses son muchos; hoy nos convenimos, unos para mandar en primera fila, otros para esperar el turno, estableciendo, no el turno de las ideas según las necesidades públicas, sino el turno de las ideas según las necesidades de los partidos. ¡Dichosos tiempos aquellos en que, cuando venían desgracias públicas, cuando la vida nacional, la vida del derecho, la vida política, la vida de la libertad, se discutía derramando sangre en los campos de batalla, oyéndose casi el fuego de las facciones contra el Ejército leal en el recinto de las Cortes, aquellos grandes patriotas

discutían las leyes á la luz del día y no tenían secretos y no ponían la mano en los labios de nadie para cortar la expresión de ninguna idea, ni para alejar el socorro de ningún concurso ni de ningún consejo! Hoy las cosas pasan de muy diversa manera. ¡Ay! Yo temo que las cosas pasen así, porque pudiera parecer que nos acercábamos al fin del régimen. Si, yo tengo valor para decirlo y confesarlo. ¿Qué me importan á mí suposiciones calumniosas? Yo no vengo aquí movido por ningún interés miserable y mezquino.

La ambición no penetra en mi pecho, mi mayor ambición está satisfecha cuando desde este sitio puedo influir en alguna ley y puedo obtener alguna ventaja para el pueblo, por mínima que sea.

Si no vamos á una política ideal; si queremos encerrar la acción del Gobierno y de las oposiciones en el círculo previamente trazado por las componendas y la transacción de los intereses de los partidos, ved lo que ya sucede, mirad á esas tribunas, leed la prensa periódica; nadie nos oye, á nadie le interesa lo que aquí pasa, nadie de aquí espera nada, ni teme, porque á todo el mundo ha llegado la idea de que los destinos públicos y las cuestiones más graves se resuelven sin audiencia de los representantes del país; porque el régimen decadente ha venido á convertir á los partidos, en fuerza de encarecer su disciplina, en cohorte que sigue ciega á su jefe; y en otros tiempos yo he visto muchas disidencias de muchos hombres importantes y muchas masas de los partidos levantarse enfrente de los Gobiernos cuando creían que las ideas eran equivocadas.

Me prometo discutir en breve y pedir se diga cuál es el pensamiento de la guerra. No puede ser que todo el programa de la guerra esté reducido á que en Cuba y en Filipinas se defiendan los españoles como puedan, y á que en Madrid traiga el cable buenas ó malas noticias y se interpreten buenas las dudosas y se atenúen las adversas. Es menester algo más; no vale decir que el patriotismo impone el silencio; leed la prensa, y veréis que en ese nuestro poderoso enemigo, que en los Estados Unidos, los hombres públicos, los almirantes de las escuadras nos dicen hasta sus planes, y quiera Dios que algunos que recientemente anuncian sean verdaderas fanfarronadas y puedan encontrar en nuestro valor y entusiasmo el castigo que merece la insolencia de sus amenazas.

## LO DE FILIPINAS

Son las leyes militares tan estrechas y severas y nos merece la autoridad que en Cádiz las representa, tantos respetos, que procuramos templar los impetus de nuestra indignación para con relativa serenidad ocuparnos en las desgracias de nuestras colonias orientales, sin rozar aquellas leyes ni producir molestias á aquella digna autoridad.

No estamos, además, muy al corriente de lo que se acostumbre hacer

en casos como el presente, en que una nación padece las consecuencias tremendas de una política de imprevisiones y abandonos.

No estamos seguros de si hay razón para exigir responsabilidades, ni sabemos á quien habrían de exigirse.

Pero sin delinquir ni equivocarnos, podemos afirmar que si fueran habidos los responsables de estas desgracias, no sería de más aplicarles tremendos castigos y conservar con esmero sus cabezas en los más visibles sitios del Congreso, para que los políticos españoles de los tiempos futuros pudieran tener enseñanza y modelo á que ajustar su conducta, bastando, á la menor digresión de la rectitud, con que se alzara una voz pronunciando el terrible *memento*, pudiendo también introducirse en la fórmula del juramento que hacen los ministros, la novedad de que el presidente cerrara el acto, diciendo:

«Acordémonos de la canalla que nos arruinó y cuyas reliquias se veneran en el Congreso.»

## TIMBRE DE GUERRA

Ya sabrán ustedes que se ha presentado á las Cortes un proyecto de ley para la creación de un impuesto extraordinario, bajo la forma de *timbre de guerra*.

El impuesto recaerá sobre las cartas, los telegramas, los telefonemas, los billetes de teatros y toros, los billetes de ferrocarriles, vapores, tranvías y diligencias, los coches de alquiler, las cédulas, los recibos de inquilinato, las tarjetas ó billetes de baños, los décimos de lotería, los periódicos, las barajas de cartas y hasta sobre los cafés y refrescos que se tomen los españoles fuera de su casa.

Se dice también que hay quien proyecta otra ley para que paguen el impuesto las cañas de manzanilla, las chiquitas de vino blanco, aunque sean de Morante, las caballas asadas y las cabezas de pescadillas.

No falta quien pretenda sumar á la lista de las materias tributoras el aire que respiramos y el sol que nos alumbramos.

Para lo primero, bastaría con exigir que cada español se tabicara las narices con el sellito en cuestión: si quería sonarse, oler, estornudar ó respirar, no habría otro recurso que romper el sello.

Para lo segundo, era suficiente disponer que cada quisque llevará en cada párpado un sellito. De ese modo no se podrá ni pestañear, sin pagar el impuesto.

Otros opinan que se arbitrarían grandes recursos provisionando á las buenas mozas de talonarios especiales.

Conque, á cada uno que las requiera, le soltarán un sellito, á cambio de *la perra*, resultarían los tenorios materia imponible.

Pero el impuesto de más ópimos resultados, sería indudablemente el que se estableciera sobre la oratoria parlamentaria.

Cada diputado tendría cinco minutos de elocuencia gratuita: el exceso, tributaría á razón de una perra por segundo. El resultado de esto sería, ó exterminar la plaga de habladores, ó recaudar, en cada discusión, para comprar un magnífico acorazado.

TIRULIQUI.

## LOS BILLETES Y LA PLATA

Coincidiendo con nuestro artículo *Falso Patriotismo* y casi parafraseándolo, inserta *El Estandarte*, de Madrid, y reproduce nuestro colega local *El Contribuyente*, un patriótico trabajo, en el que luego de afirmar con nosotros que no consiste «el patriotismo en gritos de viva y muera lanzados por las multitudes, y en ostentar los consabidos lacitos con los colores nacionales», expone la idea que apuntábamos, en la siguiente forma:

«¿No sería oportuno (aunque por de pronto les sirva de anuncio) publicar la lista con los nombres y señas de los cambistas sin conciencia que, en estos

momentos, se dedican al agio escandaloso y criminal de la plata?»

Esta es la más práctica manera de castigar el innoble comercio de los desalmados que hacen logrería de las desventuras de la patria.

En Cádiz no han pasado inadvertidos los que han hecho acopio de plata amonedada, y bueno será no olvidarlos, para, si desgraciadamente llega el día del conflicto, poder publicar sus nombres á fin de que todos sepan quienes son los que se aprovechan de una desgracia nacional para aumentarsus propios beneficios por medios tan villanos.

## REGALO

A todo aquel que se suscriba á LA OPINION, durante el presente mes de Junio, regalaremos todas las hojas de *Efemérides de la Guerra*, que llevamos publicadas, á fin de que puedan reunir la colección completa de esta historia del conflicto hispano-americano.

Dada la buena acogida que la publicación de estas *Efemérides* ha merecido de los lectores, no dudamos en recomendar á los señores anunciantes la cuarta plana, que es el reverso de la dedicada á dichos apuntes sobre la guerra, y que necesariamente ha de conservarse al coleccionar aquellas hojas.

CADIZ.—Tipografía de Cabello y Lozón.

# EFEMÉRIDES DE LA GUERRA

## LA SORPRESA DE CAVITE

Pongamos de nuevo al descubierto la dolorosa herida que aquel tremendo desastre produjo en nuestro patriotismo y procuremos, con razón serena, sumar los datos que de aquel luctuoso hecho han llegado á nosotros, para reseñarlo con verdad, no obstante la amargura que nos produzca su relato.

El último día del mes de Abril, regresó Montojo, con su escuadrilla, á la ensenada de Cavite, donde tomó posiciones en espera del anunciado ataque de la escuadra americana.

Para defender la entrada de la bahía, contábase con el artillado, hecho oportunamente, en las islas del Corregidor y del Caballo, en el islote del Fraile, en las costas de Mariveles y en Punta Restinga, Punta Gorda y Punta Laisip.

Sólo disponían de cañones de 14 centímetros la isla del Corregidor y Punta Restinga. Las demás baterías tenían cañones de escaso calibre y corto alcance.

Si esta fortificación estuviera hecha con los poderosos elementos que la artillería moderna ofrece, la bahía de Manila fuera inexpugnable; pero en esto, como en otras muchas cosas, la indolencia de nuestros gobiernos ha dado sus amargos frutos, y las obras de defensa se hicieron tarde y con grandes deficiencias.

Un ilustre marino, retirándose á este punible abandono, decía que hasta poco antes de estallar el conflicto hispano-americano, las entradas de aquella bahía se hallaban con las mismas defensas que encontraron los descubridores cuando arribaron por primera vez á aquellas playas, hace cerca de cuatrocientos años. Ni un solo cañón, ni la menor obra defensiva ni ofensiva.

Todo se encontraba en estado primitivo y sin que nadie se haya ocupado en tan vital asunto, no obstante el duro castigo que sufrimos los ingleses después de mediados del siglo pasado, la lección que debimos aprovechar cuando el conflicto de las Carolinas y los recelos que debió inspirarnos el creciente poder naval del Japón, que para nosotros hace el papel de los Estados Unidos en el extremo Oriente.

Sigamos con el mismo ilustrado jefe de la Armada el estudio de la bahía manileña, y tendremos que una vez franqueada la entrada del puerto, no hay que hacer otra cosa que dirigirse á Cavite, pasando antes por los Bajos de San Nicolás, que en otras manos sería asiento de importantes fortificaciones que harían aún más inexpugnable el puerto.

Ya estamos en Cavite, titulada plaza fuerte, con su gobernador, oficial general y una guarnición importante: sus defensas consisten en una débil é incompleta muralla, mal artillada, y una batería á cargo de la Marina, en la punta del arsenal, de cuatro cañones Armstrong, que es lo mejorcito con que se cuenta.

En la punta Sangley se estaba construyendo una batería que se proyectó cuando el conflicto de las Carolinas.

En esta batería se había montado últimamente algunas piezas.

Las defensas de la capital, aparte de la ciudad murada con sus cañones del tiempo de Carlos III, cuenta con unas pocas piezas modernas emplazadas hacia el mar, cuyo alcance apenas si llegará á los 5.000 metros.

La entrada del río Pasig estaba protegida por una tapia aspillera y tres cañones de bronce antiquísimos.

Tal era el estado de nuestras defensas al fenecer el mes de Abril: los primeros rayos de luz del mes de Mayo deberían alumbrar el trágico castigo de nuestra imprevisión y nuestro abandono.

Durante el día del sábado llegó al puerto de Subic la escuadra americana, en la creencia de que en sus aguas hallaría los barcos españoles. Unicamente encontró allí dos goletillas que no supieron, ó no quisieron, dar á Dewey noticia del paradero de los barcos españoles, y como el objetivo principal del almirante americano era atacar y destruir con sus poderosos elementos nuestra débil flota, siguió su viaje, poniendo rumbo á Manila, en cuya bahía entraba durante la misma noche del sábado 30.

Los buques americanos embocaron la entrada de la bahía en el orden siguiente: el *Olympia* á la cabeza, arbolando la insignia de almirante, y detrás el *Baltimore*, el *Raleigh*, el *Prezel*, el *Concord* y el *Boston*.

Marchaban despacio y con las luces apagadas, procurando entrar sin que fuera advertida su presencia por las guarniciones de los fuertes avanzados.

Cinco buques habían rebasado la línea del Corregidor, sin contratiempo alguno: pero al pasar el *Boston*, un resplandor que salió de sus chimeneas denunció á los que vigilaban la entrada desde el Corregidor la presencia de las naves enemigas, y al punto la robusta voz de los cañones advirtió al enemigo que España vigilaba por la custodia de sus derechos.

El poder ofensivo de aquella batería no emparejaba con el desnudo de sus mantenedores y fué nulo el efecto de sus tiros.

La armada de Dewey entró en la bahía luego de mandar algunos proyectiles al fuerte del Corregidor, y aminorando la marcha de sus naves, permitiéndose á sus tripulantes dormir al pié de los cañones.

Al amanecer del domingo 1.º de Mayo, y hallándose las naves enemigas á cinco millas de Manila, fué cuando los americanos advirtieron fondeada en Cavite la escuadra española en la siguiente disposición.

La bandera del almirante Montojo ondeaba sobre el crucero de 3.500 toneladas *Reina Cristina*.

El crucero *Castilla*, de 3.200 toneladas, estaba á su lado, y hacia la línea estaban los cruceros *Don Juan de Austria*, *Don Antonio de Ulloa*, *Isla de Cuba*, *Isla de Luzón*, *Quirós*, *Marqués del Duero*, *General Lezo* y trasatlántico *Isla de Mindanao*.

# CASAS RECOMENDADAS

GUIA para los lectores de «LA OPINION»

## Barberías

Juan Montero, Sagasta 16.—Plácido Muñoz, Duque de Tetuán 18.

## Cacharrerías

José Rodríguez y Díaz, Sagasta 34.

## Camiserías

Viuda de González, Tetuán y San José.—Luis Massip, Tetuán y Sagasta.

## Fábricas de Cerveza

Carlos Maier y C.<sup>a</sup>, Zorrilla 2.—Sánchez Cossío y Lamadrid, Sagasta 30.

## Comestibles

«Los nuevos espejos» de Francisco Gutiérrez, Sagasta y M. de Alba.—«Carlos V» de Manuel de J. González, S. José y Cervantes.—Velarde Gómez y Campuzano, S. José y E. de las Marinas.

## Confiterías

Romero y Sánchez, Colón 3.—Rafael García, Rosa 18.—Pedro Palencia, Columela 22.—La Suiza, Sagasta.—Ramón Mazon, Hospital de Mujeres 48.—Ramón Gil y Castro, San José 22.—José García, Alonso el Sabio 16.—Pedro Carballeira, Prim 4.—Francisco Brin, Duque de Tetuán 1.

## Cristalería y loza

Pablo R. Corrales, San Francisco 15.

## Curtidos

Juan López, Prim 3.—Manuel Montes, Castelar 12.—Enrique Sánchez Noriega, Cobos 2.—Sánchez y Alvarez, Fabio Rufo 8.

## Chacinas

José Sánchez Calvo, Bilbao 6.

## Dorados

Ramón Roquero y C.<sup>a</sup>, Columera 35.—Federico Reyes, Valverde 12.—Manuel Ruiz Méndez, Montañés 14.

## Agencias funerarias

José Manfredi, Hospital de Mujeres 55.

## Efectos militares

Rumazo y Torres, Cristóbal Colón y Duque de la Victoria.

## Esteras

Viuda de Antonio Faz y Pascual, Montañés 12.—Carlos Pérez, Sagasta 21.—José Bertón, Sagasta 14.—José Acuaviva, Rosario 8.

## Grabadores

Francisco Quiemi, San Francisco 13.—Ramón Gómez, Cánovas del Castillo 5.—Adolfo Gómez, San José 15.

## Hojalaterías

Juan Verde, San Francisco 11.—José Ubiña, Prim 14.—José Oliva, Mina 4.—José González, Castelar 9.

## Prothesis dental

Antonio Galván, San Miguel 5.

## Pedicuro

Francisco Vélez Carbonell, Santa Lucía 5, izquierda.

## Ópticos

Casimiro Seille, Duque de Tetuán 9.

## Mosáicos hidráulicos y piedra artificial. (Fábrica de)

Miguel Aguado y C.<sup>a</sup>, Cobos 6 dpl.

## Almacén de música y pianos de venta y alquiler

J. M. Perera, San Miguel 6.

## Cafés y cervecerías

«El Alba» de Faustino Gómez, Duque de Tetuán 13.—«Inglesa» de Leal Hermanos, Tetuán y p. de la Constitución.

## Relojerías

Manuel Lozano, Prim 6.—Federico Lozano, Columela 3.

## Fundición de hierro, bronce, etc.

Rafael de Mato, Delicias 5.—Su despacho, Duque de Tetuán 15.

## Talleres de pintura

José M. Allely, D. de Tetuán 9.

## Carruajes de lujo y alquiler

Constantino Paredes, p. de la Constitución 10.

## Farmacias

D. Emilio Rodríguez, S. Francisco 6.—D. Antonio Téllez y Radio, E. de las Marinas 3.

## Fotografías y fototipias

D. Rafael Rocafull, Pedro Conde 2.

## Vinos de Jerez

J. Ruiz Barreto, Sagasta 1.

## Sastrería

Santiago Ratto, D. de Tetuán 16.

## Casa de Cambio

Alfredo Casal, San Francisco 24.

## Despacho de carnes

Francisco Sánchez, Alonso el Sabio 13.

## Zapatería

Miguel Martín y Vila, Rosa 5.

# Ntra. Sra. del Carmen

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Piedra Artificial

DE

## MIGUEL AGUADO Y C.<sup>A</sup>

COBOS 6, DUPLICADO

Depósito de Cementos Portland, Cal Hidráulica y demás efectos cerámicos.

## Doctor C. del Toro

Consulta médico quirúrgica diaria. Verónica 9 de 2 á 5 de la tarde.

Para los pobres de solemnidad los Martes, Jueves y Sábados, desde las cinco en adelante.

## DROGUERÍA FRANCESA

DE

# RAMÓN E. CASAL

CALLE ARANDA, 2 Y 4, (ANTES NOVENA)

## ALMACÉN Y DEPÓSITO,

Fernán Caballero, 12 — Teléfono, 139 — CADIZ

Ventas al por mayor y menor.—Especialidades farmacéuticas y productos químicos.—Instrumentos de cirugía y ortopédicos.—Artículos de goma, pinturas preparadas y barnices.—Efectos para las fotografías, Cemento Requefort Portland y Zumaya.

Las estensas relaciones de esta casa, sus muy antiguos conocimientos en el negocio y los medios de que dispone, le permiten hacer sus compras de manera que resulten en beneficio de sus clientes, con géneros superiores y precios tan económicos como en las principales poblaciones de España. Antes de hacer sus compras pidan todos á esta casa notas de precios.

# TIPOGRAFÍA

Y EFECTOS DE ESCRITORIO

DE

# Cabello y Lozón

ADMINISTRADORES

DEL

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

22, Duque de Tetuán 22.—Cádiz

# LA OPINION

Suscripción: Cádiz, llevado á domicilio un mes UNA pta.—Fuera, un mes UNA.—Fuera, trimestre pago anticipado, 3'50 ptas.—Anuncios á precios convencionales

Todos nuestros suscriptores, comerciantes ó industriales, tienen derecho á figurar en nuestra guía de CASAS RECOMENDADAS.

Basta con enviar á estas oficinas las señas de su casa con expresión del comercio ó la industria que ejerza.

Oficinas: Sagasta, 25, pral.— Administrador Don A. del Corral